



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 27 de 2015
Septiembre 24 de 2015

HORA: 7: 45 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas de Decanatura – Macarena A

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
MARIO MONTOYA CASTILLO <i>Decano Facultad de Ciencias y Educación</i>	X		
GARY GARI MURIEL <i>Representante de los Coordinadores de Pregrado</i>	X		
JORGE DAVID SANCHEZ ARDILA <i>Representante de los Coordinadores de Posgrado</i>	X		
ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS <i>Director Unidad de Extensión FCE</i>	X		
ABSALÓN JIMENEZ BECERRA <i>Coordinador Comité de Investigaciones</i>	X		
JHON HELVER BELLO CHAVEZ <i>Representante de los profesores (Principal)</i>	X		
JOSE BENEDICTO NOVOA PATIÑO <i>Representante de los profesores (Suplente)</i>		X	
LINA MARCELA MORA CEPEDA <i>Representante de los estudiantes (Principal)</i>		X	
OMER CALDERON <i>Invitado permanente Coordinador PAIEP</i>	X		
MIRIAM GLIDIS BORJA <i>Invitada Permanente NEES</i>		X	
PIEDAD RAMIREZ PARDO <i>Invitada permanente Comité de Autoevaluación y Acreditación</i>		X	
JUAN FRANCISCO AGUILAR SOTO <i>Invitado permanente Comité de Currículo</i>	X		
IRMA ARIZA PEÑA <i>Secretaria Académica</i>	X		

2 VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Hay quorum reglamentario y se puede iniciar la sesión.

En consideración actas No. 25 y 26 de 2015

Respuestas: Continúan en consideración.



3 INFORMES

3.1 INFORME DE DECANATURA

Reforma Académica:

- **Estatuto de Personal Administrativo.** El lunes anterior hubo una plenaria de la mesas de trabajo y en *relación con la mesa de asuntos administrativos se reconoció el trabajo que adelantan los trabajadores frente a una propuesta de Estatuto Administrativo* en el marco de Reforma Académica, pero el Estamento Académico consideró importante y necesario conocer la propuesta para aportar, de ser posible. *Haciendo un juicio de valor, en ocasiones, desde el sector académico, se hacen miradas peyorativas sobre el personal administrativo y creemos “no es justo”.*
- Por su parte, en relación **con la mesa de asuntos académicos**, ha habido discusiones importantes y se espera que se incorporen documentos que se han generado en desarrollo de esas discusiones como es el documento de la ACU, el documento de la comisión, entre otros. Estamos pedaleando fuertemente y esperamos sacar adelante y con éxito la tarea que se me ha encomendado como integrante del comité de reforma, en representación de los decanos .Hay que entender que la reforma académica es un proceso supremamente complejo en lo académico y lo político, en esto último es en lo que más se ponen talanqueras, falta un instante en donde las dos o tres agendas que se están desarrollando lleguen a cruzarse, *son procesos de mucha exigencia*

Semana universitaria (Prevista entre el 5 y el 10 de octubre de 2015:

Considerando que la Semana Universitaria será un espacio apropiado para la reflexión y deliberación participativa, entre otros asuntos, de dos procesos institucionales de alto impacto como son la Reforma de la Universidad y la Acreditación Institucional, el Consejo Académico, por intermedio de la Secretaría General, ha previsto la realización de un seminario que contará con la presencia de importantes conferencistas, entre los que se está pensando en invitar a **Moisés Wasserman Lerner**, ex Rector de la Universidad Nacional que actualmente preside la **Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Nucleares** y quien abordará la temática relacionada con *“la academia, la política y el gobierno”*; Guillermo Páramo Rocha, antropólogo, conoce el tema de las etnias y es además, socialista, trabajó también en la Universidad Nacional. Esta actividad la está organizando la Secretaría General y una vez se consolide el desarrollo de la misma, complementaremos la información.

- El 8 de octubre se hará el lanzamiento oficial de **“Con-Ciencia y Educación: Juego, Símbolo y Fiesta”** se tendrán invitados, entre los que se incluirán: Clarisa Ruiz Correal (*Secretaria de Cultura, recreación y deporte*), Lisandro Duque (*conocido director de cine colombiano*), Víctor Gaviria (*se ha distinguido como guionista, poeta y escritor* y Leidy Tabares (*actriz- hablará seguramente sobre el control del consumo*). Solicita la presencia para ese día **del Consejo de Facultad en pleno** y el **acompañamiento de todos los Coordinadores**. El lanzamiento de este evento se hará entre las 2 y las 5p.m. , después de esta hora se hará un evento musical con la presentación de bandas m
- **Trámites de presupuesto y de logística para eventos que se desarrollarán en el marco de la Semana Universitaria.** Se conformó comisión que en el día de hoy presentarán ante el Consejo Superior Universitario las fichas técnicas de temas como: “Con-Ciencia y Educación”, se busca que acojan la propuesta y la colaboración para una carpa y una tarima; se presentará la ficha



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

técnica para el problema del agua, se requieren en este caso 30.000.000 millones; también se está solicitando presupuesto de 145.000.000 millones para conectaren red las aulas de informática de la Macarena A, finalmente, también se está solicitando presupuesto para la impermeabilización de la montaña.

En la semana Universitaria se realizará la “**XII SEMANA DE LA LICENCIATURA EN BIOLOGÍA: ECOSISTEMA: MÁS QUE UN CONCEPTO, UN DIÁLOGO DE SABERES**” y en ese marco la Licenciatura realizará evento cultural denominado “**ECO-ROCK U.D. 2015**”. Para este evento solicita la colaboración de por lo menos 50 profesores que hagan control social, además considera pertinente realizar brigadas de salud pública (ver ampliación del informe en el punto 3.4 de la presente acta.

Observaciones de los Consejeros:

- El profesor Jhon Bello Chávez, en relación con la reforma académica considera que se están haciendo unos grandes esfuerzos, no es fácil para los delegados, si se tiene en cuenta que se asumieron unas cargas de trabajo brutales, lamenta que hay mucha gente inscrita como delegado pero no asiste a las reuniones y otros no se *bajan de sus pretensiones políticas y politiqueras*. Si el marco institucional respeta el proceso que se ha adelantado, se va a plantear una universidad diferente. *La reforma debe servir para discutir la política que se ejerce sobre la Universidad.*
- El profesor Jorge David Sánchez, en el evento cultural del 8 de octubre, considera importante la presencia de los profesores porque hay un *temor o intolerancia de la vigilancia en algunos momentos*, pareciera que no están formados para decirles las cosas a los estudiantes de manera que ellos no se exalten, las comprendan y las obedezcan.
- El docente Gary Gari Muriel, en relación con la agenda a desarrollarse en la semana universitaria, solicita posibilitar la realización de algunos eventos propuestos por algunos proyectos:

La Licenciatura en Pedagogía Infantil: “*Conversaciones Eróticas en el Bosque*” con el Semillero Alunante, quienes hicieron una primera exploración sobre el tema y a partir de ahí se elaboró una propuesta.

La Licenciatura en Biología en la semana universitaria busca difundir y visibilizar los resultados de un trabajo sobre el tema de adicciones, impactos de consumo de la marihuana liderado por el Grupo de Investigación en Neurociencias.

- El docente Absalón Jiménez solicita a la decanatura, se estudie la posibilidad que se elabore una agenda desde el Consejo de Facultad de lo que es la semana universitaria como una forma de oficializar las actividades, unificarlas, institucionalizarlas y liderarlas, no resulta conveniente que cada grupo asuma por su cuenta una actividad sino que se socialice como una semana de la Facultad, en el marco de la semana de la Universidad
- **Propuesta de creación de la Facultad de Ciencias Naturales y de las Matemáticas.** El señor decano Mario Montoya Castillo que esta propuesta fue radicada en Secretaría General, luego llegó al Comité de Decanos y en el comité de decanos solicitan la apreciación de esta decanatura, sin embargo, somos conscientes que no podemos dar apreciaciones *como decano* sino que es responsable *dar una apreciación como colectivo directivo (CF) de la Facultad de Ciencias y Educación*. Por ese motivo quisiera contar con la postura de ustedes frente a la



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

propuesta de la creación de la Facultad de Ciencias, porque en lo que a esta decanatura corresponde, hemos sido claros y hemos hecho las siguientes precisiones:

1. *Estamos conscientes de la “vocación de las ciencias” y por consiguiente estamos seguros que se requiere abrir una Facultad de las Ciencias Naturales y de las Matemáticas, como también de la necesidad de abrir otras Facultades, sin embargo, es bizarro hablar de la creación de una Facultad sin haber programas, esta es una condición a priori.*
2. *No es una posición razonable querer abrir una Facultad en medio de las coyunturas que atraviesa la Universidad. Es un problema de ser sensatos en este momento, en un año puede suceder que se tengan propuestas de programas adelantadas, pero en este momento hay unas discusiones de largo aliento como el tema de Reforma Académica y estamos ad portas del nombramiento del Rector y del Alcalde.*
3. *Se pregunta ¿de dónde sale el presupuesto, con cuales recursos físicos y humanos se hace factible abrir la Facultad de Ciencias? Considera que tienen que haber unos criterios mínimos, físicos, administrativos y presupuestales que no afecten lo que se ha hecho. Cualquier decisión debe garantizar que los programas existentes no se pongan en condición de vulnerabilidad.*
4. *¿Cuál es el papel de la Facultad de Ciencias y Educación en esta discusión?*
5. *Considerando que existe una Facultad de Ciencias y Educación, la discusión debe permitirnos analizar, entre otros aspectos, si ¿está suficientemente clara la necesidad de una posible separación, porque tenemos un Proyecto Educativo de Facultad de Ciencias y Educación con una visión de largo aliento que, incluso, fue promovido por un equipo de docentes que incluyó aval de profesores de las ciencias.*
6. *Es importante reconocer la existencia del Plan de Desarrollo, si la universidad quiere convertir a la ciudad en un laboratorio de investigación, es necesaria la presencia de institutos, este es un momento en que la comunidad académica debe unirse y definirse en prospectiva (¿facultades?, ¿institutos?, ¿escuelas?).*

Finalmente el profesor Mario Montoya complementa que la Facultad de Ciencias y Educación *somos una comunidad con un potencial que no podemos ignorar. “La desaparición de la Facultad de Ciencias y Educación no la va a cargar esta decanatura”.* Debemos tener en cuenta, por encima de todo, unos criterios mínimos *para no despilfarrar lo que se ha alcanzado hasta ahora*, estamos en un proceso de Reforma Académica que no podemos desconocer, estamos en un proceso de Acreditación Institucional que no se debe afectar

Observaciones generales:

El docente Jorge David Sánchez, se pregunta *¿cuál es el afán de crear la Facultad de Ciencias Naturales y de las Matemáticas?*, es más bien un programa de ciertos candidatos o es un asunto de reforma que la misma reforma debe definir.

El docente Jhon Bello Chávez, manifiesta que en la reforma se está dando la discusión de las estructuras académicas y en ese contexto se puede decidir que no haya Facultades, sino institutos o escuelas. Cree que la Facultad de Ciencias Naturales y de las Matemáticas *hay que crearla independientemente de los métodos políticos y clientelismos que se utilizan; yo mismo participé de una comunicación al CSU, la contra-reforma de Fabio Lozano, pero también es ilógico decir que no planteen el tema en la reforma.*



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

El docente Gary Gari Muriel manifiesta que en la mesa de infraestructura y recursos se planteó el tema y se concluyó *que hay un vicio en la Universidad de iniciar los procesos para luego ver de dónde sale el presupuesto, lo que es una actitud irresponsable, hay que cambiar la manera como planeación ha venido funcionando, hoy las cosas son diferentes.*

El profesor Abelardo Rodríguez manifiesta que es de todos conocido *que él propugna por la creación de la Facultad de Ciencias Naturales y de las Matemáticas y no está de acuerdo con dejar ese tema a la reforma, solicita que se le permita a la propuesta seguir su curso dentro del organismo que le compete estudiarla. Es necesario considerar que pueden coexistir dos procesos paralelos sin ser excluyentes*, es el caso de la Licenciatura en Biología y el programa de Biología pertenecen al comité de creación del mismo.

El profesor Juan Francisco Aguilar, considera que la Universidad tiene una apuesta formativa y, ese acumulado histórico es importante, *cualquier decisión que se tome orientada a la creación de nuevos programas o ampliación de cobertura, no debe afectar ese acumulado histórico. El Consejo de Facultad puede pronunciarse institucionalmente avalando cualquier propuesta de creación de Facultad en el desarrollo del proceso de reforma, siempre y cuando no se vea afectado lo existente y que el criterio fundamental para la toma de decisiones sea el de no afectar las condiciones de los programas y Facultades existentes, en términos de presupuesto, calidad, recurso humano y recurso físico.*

CONCLUSIÓN: a) luego de analizar la propuesta en referencia, se permite hacer las siguientes consideraciones: A) Reconoce la importancia de la ciencia para la Universidad, la ciudad y para el país; B) Destaca la importancia de tener un territorio académico, como lo es nuestra querida Facultad de Ciencias y Educación, donde convergen diferentes ciencias: Ciencias Naturales, Matemáticas, Ciencias Sociales y Humanas, Ciencias del Lenguaje y Educación. C) Más allá de cualquier discusión sobre la apertura de una Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, considera importante indicar que si se abren nuevas Facultades, estas no afecten los recursos humanos, financieros, de infraestructura física, así como tampoco la calidad de los programas existentes, especialmente en la Facultad de Ciencias y Educación que debe tener acreditados de alta calidad todos sus programas. D) Finalmente, insiste en la importancia de la ciencia y entre todos construir una Colombia como la más educada pero, también enfatiza en la necesidad de proteger este territorio simbólico, académico e investigativo que durante cuarenta y tres años se ha construido, y ser reconocidos hoy, como una Facultad potente con inmensos aportes a la educación de nuestra Colombia.

REFLEXIONES SOBRE EL ÚLTIMO “PROYECTO DE ACUERDO DE LOS PROGRAMAS DE LICENCIATURAS” QUE ACTUALMENTE IMPULSA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. *“Resolución por la cual se establecen las características específicas de calidad de los programas de licenciatura en el marco de las condiciones de calidad para obtener el registro calificado”*

El profesor Juan Francisco Aguilar – Coordinador del Comité de Currículo presenta análisis del documento:

En los considerandos del documento la reglamentación del proceso de acreditación es clave, el art 222 del Plan Nacional de Desarrollo 2014- 2018 “Todos por un nuevo país” establece que el Registro Calificado se asimila a la Acreditación de Alta Calidad

Frente al primer documento, esta versión tiene modificaciones, *lo que da visos de legitimidad, si se tiene en cuenta que ha habido un procedimiento de participación y se concluye que acogieron las recomendaciones de ASCOFADE.*



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

¿Qué cambio en el documento con respecto a la versión anterior?

- En la versión anterior se planteaban unos límites en créditos (138) y una duración de las carreras de 4 años, eso cambio, ahora se da autonomía al establecer que (...) *los programas de educación se organizarán por créditos; la duración en tiempo y en número de créditos queda a potestad de las Universidades y de las Facultades (...)*.
- En la anterior versión del documento se planteaba que la práctica pedagógica debía iniciarse antes de los 35 créditos, es decir, antes del tercer semestre y que debía ser permanente desde ahí hasta terminar la carrera y que la práctica pedagógica debía estar a cargo de profesores de planta única y exclusivamente y que estos debían acreditar experiencia como profesores en colegios de educación básica, primaria, secundaria o media, *se cambia por (...) la Universidad debe garantizar que los estudiantes tengan un acompañamiento suficiente de profesores de planta que tengan experiencia en básica y media*. Esta Universidad no estructuró los currículos con base en competencias.
- En materia de denominaciones, según el documento en discusión, todas las Licenciaturas actuales en esta Facultad deben ajustarse:

<i>Denominación</i>		
Denominación Actual	Nueva Denominación	Énfasis en
<i>Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística</i>	<i>Licenciatura en Artes con énfasis en</i>	<i>Música</i> <i>Plásticas</i> <i>Artes Visuales</i> <i>Artes Escénicas</i> <i>Danza</i>
<i>Licenciatura en Biología</i> <i>Licenciatura en Química</i> <i>Licenciatura en Física</i>	<i>Licenciatura en Ciencias Naturales con énfasis</i>	<i>Biología</i> <i>Química</i> <i>Física</i> <i>Estudios Ambientales</i>
<i>Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales</i>	<i>Licenciatura en Ciencias Sociales con énfasis</i>	<i>Historia</i> <i>Geografía</i> <i>Ciencias Económicas y Políticas</i>
<i>Licenciatura en Pedagogía Infantil</i>	<i>Licenciatura en Educación Básica Primaria con énfasis</i> <i>Licenciatura en Educación Infantil con énfasis</i>	<i>Primera Infancia</i> <i>Preescolar</i>
<i>Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana</i>	<i>Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana</i>	
<i>Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés</i>	<i>Licenciatura en Inglés</i>	
<i>Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas</i>	<i>Licenciatura en Matemáticas</i>	

Las concepciones predominantes son:

- a) Un fuerte énfasis en la formación disciplinar de licenciado en el sentido de los conocimientos de las ciencias básicas de referencia
- b) Se elimina la concepción de que la pedagogía es la disciplina fundante en la formación del licenciado
- c) Se pasa a la concepción del licenciado a partir de tres elementos que son: Los niveles educativos, las disciplinas y los grupos poblacionales (*estos últimos, sobre los cuales esta facultad no tiene tradición ni ninguna propuesta hasta el momento*)



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Por el lado de la estructura curricular, en la Facultad de Ciencias y Educación, el *Proyecto Educativo de Facultad* plantea que el plan de estudios se estructura alrededor de cinco campos de formación porque se piensa en la formación integral del sujeto; en el documento del MEN interfieren en la autonomía universitaria, en la estructura curricular y plantean que los contenidos curriculares de todas la Licenciaturas deben estar estructurados de acuerdo con los componentes del educador: Componente de fundamentos generales, Componente de Saberes específicos y disciplinares, Componentes de saber educativo, pedagógico y didáctico, Componente de didáctica de las disciplinas

Esta Facultad, en contra de la normatividad, *no ha organizado sus planes de estudio con base en competencias, pero ahora es claro que no solo toca modificar el título, el diseño del plan de estudios, los énfasis, entre otros, sino también la concepción de formación porque se hace ahora a partir de competencias.*

Finalmente, todo esto hay que hacerlo de manera urgente porque establece un plan de transición de tres años a partir de la vigencia de la norma, so pena de cierre del programa *porque perderá el Registro Calificado si en el transcurso de tres años no hace esta reestructura.*

Hay unas urgencias y el estado está actuando sobre esas urgencias y las Facultades de Educación de acuerdo con esa lógica están avocadas a reformas profundas estructurales para que esa concepción de educador, esa concepción de Licenciatura, esa concepción de pedagogía, esa relación entre las ciencias y la profesión de educador se imponga y las Universidades deben ajustarse y pueden no hacerlo dependiendo de su capacidad de organización y de lucha, se prevé que habrá movimiento de rechazo de impugnación una vez emitida la resolución, pasada esa efervescencia vamos a estar sometidos a una reforma estructural de fondo en donde ahora por fuerza de ley se van a tener que discutir asuntos que por tiempos han estado larvados y no han tenido desarrollo en nuestra Facultad, vamos a tener que hacerlo ahora si por fuerza de ley y no por nuestra dinámica interna va a tener que resolverse.

Observaciones de los Consejeros:

- El docente Jhon Bello Chávez solicita se establezcan unos ejes de discusión, considera que el documento tiene algunos problemas, construye unas conexiones entre la práctica, las Facultades de Educación y los colegios, pero el gobierno no asume ninguna responsabilidad de cómo hacer la transformación; el documento también tiene bondades, rescata la disciplina didáctica específica que implica pensar “*para currícula*”, aquí se requiere construir un sistema de prácticas, avanzar en visiones de didáctica específica, tenemos problemas “*asigna-turistas*”, no habría problemas con los cambios de denominación pero considera que debe haber *Licenciaturas Interdisciplinares y transdisciplinares*. El hecho que la pedagogía no sea la disciplina fundante no es cosa mala, física, química y biología están montados en una visión disciplinar clásica y por eso tienen problemas los estudiantes, epistemológicamente esas tres son distintas en su objeto de estudio. Desde currículo habría que mirar cómo sería la transformación de la educación. Finalmente, insiste en la solicitud reiterada que ha formulado al Comité de Autoevaluación y Acreditación, relacionada con solicitarle presentar informe sobre los puntos que los pares solicitaron a los proyectos curriculares par a mejorar en el tema de Acreditación.
- El profesor Jorge David Sánchez, cuestiona *¿cómo defender la construcción de la propuesta antes que defender lo que tenemos?* El gobierno lleva la delantera *porque nosotros no hemos hecho lo que debíamos haber hecho, auto- replantearnos, no las estamos haciendo.*



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

- El profesor Juan Francisco Aguilar propone que el Consejo de Facultad solicite a los Coordinadores, en un plazo no mayor a 8 días, elaborar documento donde: **a)** Se exponga la posición del proyecto curricular en relación con la propuesta del MEN **b)** Que hacer frente al documento y frente a futuros escenarios, insistiendo a los coordinadores que es necesario manifestar la posición al respecto, *independientemente de lo que ocurra con la reforma y de los tiempos y plazos del registro calificado.*

El señor decano Mario Montoya Castillo, *considera que el tema es muy complejo, que no se va a resolver en esta mesa de trabajo, se debe buscar una metodología para que haya convergencia de voces, la velocidad con que el Ministerio se mueve es diferente a la nuestra, debemos buscar la forma que los proyectos curriculares se pronuncien por escrito y se realice una reunión con coordinadores, es necesario sacar un documento pronto y muy preciso, necesitamos una lectura crítica de los académicos, debemos escribir y ser imperativos; desde el Coloquio quedó claro el desconocimiento por parte de MEN de una comunidad que lleva trabajando como académicos desde hace más o menos 60 años. No está de acuerdo con quienes dicen que no se ha hecho nada, considera que se ha hecho la tarea bastante bien, tenemos un Proyecto Educativo de Facultad que tienen unos ejes o campos definidos y si hablamos de política, toda política es estratégica, hemos hecho mucho pero somos muy dispersos, debemos reordenar el discurso para que no nos afecte, buscando mejorar; tenemos un capital simbólico importante y debemos producir un documento de evaluación crítica del mismo y estrategias de lo que vamos a hacer.*

Conclusiones:

- a. CONSIDERANDO EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO EN REFERENCIA, EL CUAL LES FUE REMITIDO EL 22 DE SEPTIEMBRE POR CORREO ELECTRÓNICO, RESPETUOSAMENTE SOLICITA:
 - 1- Hacer una lectura crítica, fijar su posición y expresarla en forma escrita, frente a la propuesta del Ministerio de Educación Nacional.
 - 2- Realizar las intervenciones que consideren, son necesarias, en el documento e informarlas al Consejo de Facultad.
 - 3- Definir las acciones a realizar de manera inmediata o a mediano plazo frente al devenir de las licenciaturas y la Facultad de Educación, a partir del documento en estudio.
 - 4- El Consejo Curricular debe realizar un trabajo comparativo entre el Proyecto Educativo de Facultad y el documento en construcción por el Ministerio de Educación Nacional.
 - 5- Presentar plan de trabajo en el marco de los procesos que adelanta cada licenciatura en desarrollo de la acreditación de alta calidad.

La anterior información debe remitirse, por este mismo medio, a más tardar el próximo jueves 8 de octubre de 2015, en las horas de la mañana (8:00 a.m a 12:00 m.) para ser abordadas por el Consejo de Facultad que sesionará el mismo día.

- b. **REFLEXIONES Y ANÁLISIS RESPECTO DE ¿CÓMO COMPRENDER HOY EL DERECHO A LA EDUCACIÓN?**

El señor decano solicita a los consejeros remitirle sus apreciaciones para llevarlas a reunión que sobre el tema tienen programada, *considerando que para el día de hoy hay temas académicos de gran trascendencia.*



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

3.2 INVENTARIO DE ASPIRANTES QUE APLICARÍAN EN EL MARCO DEL ACUERDO 07 DE 2014 CSU, PROGRAMA ACADÉMICO TRANSITORIO DE GRADUACIÓN DE ESTUDIANTES PREGRADO. Informe de los docentes comisionados: Mario Montoya Castillo, Jhon Bello, Lina Marcela Mora, Gary Gari Muriel.

El profesor Jhon Bello presenta el informe de los estudiantes que aplicarían en el marco del acuerdo 07 de 2014 del Consejo Superior Universitario para la presente cohorte...PROGRAMA TITULACION PREGRAD-07ESTUDIANTES QUE APLICAN ACUERDO 07 DE 2014 CSU -CF ACTA 27-PUBLICAR.xlsx (ver informe adjunto)

Análisis:

1. En relación con el calendario académico: Iniciar el desarrollo del programa para el periodo académico 2015-3 de conformidad con los módulos que fueron avalados por esa instancia, el día 13 de octubre y hasta el 28 de diciembre de 2015.
2. En relación con el procedimiento para pagos:
 - a) Definir el periodo comprendido entre el 28 de septiembre y el 7 de octubre de 2015 para que los estudiantes procedan con los pagos a que haya lugar, según se precisa a continuación.
 - b) Adquisición y trámite del pin de reintegro para los aspirantes que según el listado anexo deben cumplir con este trámite en la cuenta institucional No. 230-85167-7 código 8672 (cuenta de ahorros).
 - c) Seguro estudiantil Para proceder a activar los estudiantes y a la oficialización de matrícula por parte de la Coordinación de cada proyecto curricular.
 - d) Costos de matrícula, de conformidad con el artículo 5° del Acuerdo 007 de agosto 14 de 2014-CSU que al respecto señala "...El costo de la matrícula única para el Programa Académico de Grado será de tres (3) SMMLV..." y atendiendo indicaciones institucionales, la propuesta del Coordinador académico-administrativo en conjunto con la orientación del Director de la Unidad de Extensión de la Facultad, éstos recursos se consignarán en cualquier sucursal del Helm Bank en la cuenta de ahorros No.005-62705-9, código 014037 a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
3. En relación con el cronograma de actividades según documento adjunto.
4. En relación con el inventario de estudiantes seleccionados para la cohorte a desarrollar durante el periodo académico 2015-3, según listado adjunto.

Respuesta: A) de conformidad con el informe presentado por el docente Jhon Bello, el Consejo de Facultad, en pleno, aprueba el listado adjunto y ordena su publicación, además de enviar a Vicerrectoría Académica para los trámites administrativos que se generen a partir de la presente decisión precisando lo determinado como procedimiento excepcional para este grupo de estudiantes, de acuerdo con el análisis anterior. **B)** Hacer comunicaciones al coordinador del programa académico de transición, a los coordinadores de los proyectos curriculares de pregrado y al coordinador de extensión para que se hagan los trámites de carácter administrativo que corresponden a esas instancias. **D) Solicitar a Vicerrectoría Académica apertura del sistema** para procedimientos extemporáneos estudiantes acuerdo 007/2014/CSU "



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

3.3 **INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA:** a) Graduación 2 de octubre –

La Secretaria Académica recuerda que el día de mañana habrá cuatro sesiones de grado de aproximadamente 100 estudiantes cada una. En la mañana se ha programado dos sesiones ceremoniales para estudiantes de pregrado y en la tarde 2 sesiones para estudiantes de postgrados Junto con el señor decano se ofició al señor Rector, al señor Vicerrector Administrativo y demás autoridades administrativas para que se efectúen los controles que sean necesarios en la sede Macarena A, a fin de proporcionar a los padres de familia, estudiantes graduandos y comunidad en general, todas las condiciones preventivas de bienestar, seguridad, vigilancia y control de ingreso. Esperamos que todo se desarrolle con normalidad.

3.4 Presentación **"XII SEMANA DE LA LICENCIATURA EN BIOLOGÍA - ECOSISTEMA: MÁS QUE UN CONCEPTO, UN DIALOGO DE SABERES"** Coordinadora Elda Yanneth Villarreal Gil y estudiante Juan David Romero Hora: 11:00 a.m.

3.5 Presentación **"XII SEMANA DE LA LICENCIATURA EN BIOLOGÍA - ECOSISTEMA: MÁS QUE UN CONCEPTO, UN DIÁLOGO DE SABERES"** Coordinadora Elda Yanneth Villarreal Gil y estudiante Juan David Romero Hora: 11:00 a.m.

En el marco de la semana universitaria, el proyecto curricular de Licenciatura en Biología tiene programado evento titulado **"ECO-ROCK U.D. 2015"** donde se realizará la presentación de unas muestras artísticas culturales el día 8 de octubre de 5:00 p.m. a 8:00 p.m. ; al respecto la coordinadora del proyecto curricular Elda Yanneth Villarreal Gil, considera que ante situaciones anteriores bastante complicadas por consumo de sustancias psicoactivas y licor se *hace necesario solicitar apoyo institucional, buscando mayor vigilancia, mayor control de acceso para evitar el micro-tráfico*. Solicita la presencia de una ambulancia, reforzar la vigilancia para controlar la entrada y la presencia de los gestores de convivencia.

Sobre el mismo tema, el señor decano Mario Montoya Castillo, está de acuerdo, es importante la vocación política, está de acuerdo con que se necesita apoyo institucional, eso exige una logística milimétrica y para ello se realizarán trámites para lograr:

- Reforzamiento de la vigilancia (10 vigilantes más y 3 caninos)
- Presencia de un médico y dos enfermeras
- Se hablará con Bienestar Institucional para que se estudie la posibilidad de tener una ambulancia
- Presencia de los gestores de convivencia
- Buscar mecanismo para controlar el tráfico de carnets
- Solicita el acompañamiento de al menos 20 profesores de la Licenciatura en Biología durante el evento.
- A las 8:30 p.m se evacuará la Facultad

El estudiante Juan David Romero de Biología informa que los estudiantes se comprometen a conseguir 50 voluntarios que estarán pendientes de la logística del evento, Información, movilidad de los artistas, verificar que los invitados externos estén carnetizados; entre las presentaciones de las bandas musicales se presentarán datos y estadísticas.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

4. RECURSO REPOSICIÓN POR COMUNICACIÓN DE PÉRDIDA DE CALIDAD

LICENCIATURA EN FÍSICA

- 4.1 **EDWIN ARLEY ACOSTA HERNANDEZ** - código 20082135002 Licenciatura en Física **Solicitud:** Recurso de reposición y en subsidio apelación contra el oficio CFCE-22-38-2015 "(...) en el que se me reconfirma la negativa al reingreso - semestre 2015-3 y se le informa la pérdida definitiva de la calidad de estudiante (...) el bajo rendimiento académico... se debe a problemas familiares y económicos (...) las sanciones del Consejo son disciplinarias y justificadas por normas vigentes pero los retiros y abandonos de los estudiantes son en su mayoría a causa de casos fortuitos ajenos a lo disciplinar.... no debe tenerse en cuenta el año de sanción que estuve fuera de la facultad, sino solamente los seis meses después de cumplir la inhabilidad en los cuales no gestiono reingreso...El Consejo de Facultad género en mi persona una falsa expectativa de reingreso al cumplir la inhabilidad (...)" **Contexto:** Según el Acuerdo 027 de 1993 CSU, El CF le comunicó la pérdida de calidad, entre otros aspectos: a) Porque encontró que presentaba la asignatura "VIBRACIONES Y ONDAS" reprobada tres (3) veces en los periodos académicos 2012-3, 2013-1 y 2013-3, teniéndola que cursar por cuarta (4ª) vez habiendo desarrollado solamente el 64.58% del plan de estudios, situación que está regulada por el artículo 22 del Estatuto Estudiantil-Acuerdo 027 de diciembre 23 de 1993 del Consejo Superior Universitario al indicar "...El estudiante no puede cursar una misma asignatura más de tres (3) veces. El estudiante que haya cursado el setenta (70%) por ciento o más de su plan de estudios, puede cursar hasta por cuarta vez la misma asignatura..." b) Por la misma situación académica, este organismo en el periodo académico 2014-1, lo inhabilitó informándole que debía reingresar en el periodo 2015-1 y superar definitivamente el estado de prueba académica, sin embargo, el estudiante no lo hizo c) Otras causas adicionales fueron consideradas por este organismo como la pérdida de cuatro asignaturas simultáneas en el 2013-3. **Análisis:** a) Cuando el CF, excepcionalmente le brindó una oportunidad más al estudiante, inhabilitándolo durante un año, le recomendó reingresar en el 2015-1 trámite que no hizo el estudiante, al parecer, por problemas económicos b) Sin embargo, es importante que el CF analice los argumentos adicionales que menciona el estudiante.

Respuesta: Remitir a decanatura para con asesoría jurídica generar respuesta de fondo en el marco de los términos de ley.

- 4.2 **MYRIAM CONSTANZA BORBÓN** - código 9613506 Licenciatura en Física **Solicitud:** Recurso de reposición y en subsidio apelación contra el oficio CFCE-22-26-2015 "(...) Sea revisado el caso, pues solicita reingreso como estudiante, con el fin de inscribirse y optar al título de grado profesional mediante el Acuerdo 007 de 2014 (...) me fue negado el reingreso debido a que aparecían dos asignaturas como perdidas (...) aduce la estudiante que en el proyecto ya le homologaron las asignaturas y le entregaron certificado de terminación de materias" **Contexto:** Según el Acuerdo 027 de 1993 del CSU el CF no le notificó la pérdida de calidad, considerando entre otros aspectos: a) No renovó matrícula durante los periodos académicos: 2002-1, 2002-3, 2003-1, 2003-3, 2004-1, 2004-3, 2005-1, 2005-3 / 2006-3, 2007-1, 2007-3, 2008-1, 2008-3, 2009-1, 2009-3, 2010-1, 2010-3, 2011-1, 2011-3, 2012-1, 2012-3 / 2014-1, 2014-3, 2015-1, es decir, la última vez durante un (1) año y medio, circunstancia que está regulada en el artículo 76 del Estatuto estudiantil que a la letra dice "(...) La persona pierde la calidad de estudiante de la Universidad Distrital en los siguientes casos: ...b) Por bajo rendimiento académico de acuerdo con lo establecido en el presente y, demás reglamentos de la Universidad (...) e). Cuando no renueve la matrícula en los plazos previstos (...)" y adicionalmente b) Se encuentra en prueba académica por repitencia al reprobar la asignatura "Metodología matemática aplicada a la física" en los periodos académicos 1999-1, 1999-3, 2000-1, 2000-3, 2001-1, 2001-3 y 2006-1, debiéndola cursar por octava (8ª) vez. Adicionalmente,



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

presenta reprobadas las asignaturas "Mecánica cuántica/educación" durante los periodos 2001-1 y 2001-3, debiéndola cursar por tercera (3ª) vez; así como, "Métodos matemáticos para la física" en 2008-1 debiéndola cursar por segunda (2ª) vez. Al respecto, los artículos 22 y 23, en lo pertinente indica "(...) *El estudiante que haya cursado el setenta (70%) por ciento o más de su plan de estudios, puede cursar hasta por cuarta vez la misma asignatura (...)*". Aunque la estudiante desarrolló el 89% del plan de estudios, ya cursó por cuarta (4ª) vez, incluso por 5ª vez, por 6ª vez y por 7ª vez volviendo a reprobar la misma asignatura. **Análisis:** a) Después de notificada la comunicación a la estudiante, ésta requirió al proyecto curricular, al parecer, corrección de asignaturas y las respectivas notas por cuanto las mismas le habían sido homologadas y las nuevas asignaturas también estaban incorporadas en el registro b) Al parecer el P.C. Inactivó "Metodología Matemática aplicada a la Física", la asignatura reprobada hasta 7 veces y dejó activa, entre otros cambios que realizó. c) Es recomendable hacer consulta al P.C. sobre lo procedido y las razones que motivaron la modificación de la sábana de notas, por cuanto al día de hoy la estudiante no presenta espacios académicos reprobados. d) Considerando que la última asignatura la cursó en el 2013-1, han transcurrido dos años.

Respuesta: Reconsiderar, solicitar al proyecto curricular explicación de cómo homologó el espacio académico.

- 4.3 **LUZ STELLA MENESES CASTELLANOS** - código 20112135053 Licenciatura en Física **Solicitud:** Recurso de reposición y apelación de notificación "(...) *revisen mi caso y consideren la sanción de un año (...) (...cuando estaba cursando la materia Teoría de Probabilidades me debieron retirar de la institución y no lo hicieron... en su momento hubiera agradecido dicha sanción... varios compañeros con el mismo inconveniente fueron sancionados y este año ingresaron nuevamente...)* **Contexto a)** La estudiante radicó, al parecer, un derecho de petición ante la decanatura de la Facultad (no adjunta copia del mismo) **b)** Mediante oficio DFCE-1119-2015 la decanatura dio respuesta de fondo, entre otros elementos argumentándole que perdía la calidad por cuanto había incurrido en cuatro pruebas académicas c) De este procedimiento no se ha informado al CF. hasta el día de hoy en que la estudiante cursa reposición. **Análisis: a)** El recurso de reposición se interpone ante el contenido de ese derecho de petición y operaría ante la decanatura como instancia que respondió el mismo, con apoyo del asesor jurídico **b)** Es importante tener en cuenta que la comunicación de pérdida de calidad de los estudiantes debe hacerla el CF, de conformidad con la circular No. 06 del 2012 del CA, previo estudio académico presentado por el Coordinador del P.C. **c)** No obstante, y sin conocer del proceso anterior, la situación académica de la estudiante fue analizada por el CF, previa incorporación de la alumna en el listado de cómputo y considerando que se regía por el Acuerdo 07 de 2009 del CSU, éste organismo le notificó la pérdida de calidad el 9 de septiembre de 2015; **d) Sobre esta última decisión están corriendo términos. e)** Al día de hoy la situación académica de la estudiante continúa siendo la misma.

Respuesta: Remitir a decanatura para con asesoría jurídica se responda de fondo en el marco de los términos de ley.

- 4.4 **EDICSON MIGUEL MORA LOZANO** - cód. 20101135032 Licenciatura en Física **Solicitud:** Recurso de reposición y apelación a decisión caso 2015IE28951 "(...) *se haga un nuevo estudio del caso... con respecto al Acuerdo 007 de 2009 siendo esto equivocado ya que en el año 2011 me acogí al acuerdo 004 del mismo año... en el sistema cóndor aparece el acuerdo al cual hago referencia, por motivos de pérdida no adjunto la carta de acogimiento pero reitero y me quejo por la no presentación del proyecto curricular de dicha carta...*" **Contexto:** Según el Acuerdo 007 de 2009 del CSU, El CF le comunicó la pérdida de calidad, entre otros aspectos: **a)** Reprobó las asignaturas "VIBRACIONES Y ONDAS", "ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO" y "MATEMATICAS AVANZADAS" durante el periodo académico 2015-1, debiéndolas cursar por



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

segunda (2ª); así mismo reprobó simultáneamente seis (6) asignaturas en el periodo académico 2012-1 y tres (3) asignaturas durante los periodos académicos 2010-1, 2011-3, 2013-1 y 2015-1. Adicionalmente se evidencia que obtuvo promedio inferior al requerido durante los periodos académicos 2010-1: (2.71), 2010-3: (2.75), 2011-3: (2.89), 2012-1: (2.63), 2013-1: (2.98) **b)** Según lo dispuesto en el artículo 5º del Acuerdo 007 de diciembre 16 de 2009 del Consejo Superior Universitario, que en su contenido expresa en su párrafo 1: "...Los estudiantes sólo pueden estar en prueba académica por una sola vez, sin excepción, durante toda su permanencia en la Universidad. En caso de incurrir nuevamente en las causales definidas en el artículo 1, se considera en bajo rendimiento académico y perderá definitivamente la calidad de estudiante..." incurrió más de una vez en prueba académica. **Análisis:** La situación académica continúa siendo la misma.

Respuesta: Remitir a decanatura para con asesoría jurídica se responda de fondo en el marco de los términos de ley.

Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística

4.5 **LOLY MASIEL MOSQUERA AGUALIMPIA** - código 20122188078 LEA **Solicitud:** Recurso de reposición oficio CFCE-24-089-2015 "(...) se tenga presente que el motivo de la pérdida por tercera vez (Teoría y Práctica en la Ed. Musical) se debió a ausencia de clase, esto dado que para el mes de mayo un familiar residente en Itzmina - Choco tuvo importantes quebrantos de salud y tuvo que viajar a acompañarlo en los procedimientos médicos... solicita se le tenga en cuenta que se ha destacado por ser una buena estudiante (...)" **Contexto:** Según el Acuerdo 004 de 2011 del CSU El CF le comunicó la pérdida de calidad, entre otros aspectos: a) Incurrir en la causal c) por haber reprobado las asignaturas "LABORATORIO: TEORIA Y PRACTICA EN LA ED. MUSICAL I" durante los periodos académicos 2014-1, 2014-3 y 2015-1, lo cual implicaría cursarlas por cuarta (4ª) vez; igualmente se evidencia que reprobó las asignaturas "SEGUNDA LENGUA II-FRANCES", durante el periodo académico 2013-3, "INVESTIGACIONES EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA" durante el periodo académico 2014-3 e "INVESTIGACION EN DIDACTICAS DE LAS PLASTICAS Y VISUALES" durante el periodo académico 2015-1, debiéndolas cursar por segunda (2ª) vez. b) Según el Párrafo del artículo 4º del Acuerdo 004 de 2011, que a la letra dice: "...Para que un estudiante pueda cursar por cuarta (4ª) vez un espacio académico, deberá haber cursado y aprobado como mínimo el setenta por ciento (70%) de los créditos académicos de su plan de estudios..." en el caso particular solamente ha desarrollado el 46.66%. **Análisis:** La situación académica continúa siendo la misma.

Respuesta: Remitir a decanatura para asesoría jurídica y repuesta de fondo en el marco de los términos de ley respuesta con asesoría jurídica

4.6 **LORNA LIZETTE VEGA LEÓN** - código 20111188026 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística **Solicitud:** "(...) Estudiar y analizar más a fondo su actual situación académica... los horarios laborales y de la universidad no le ayudan con la asistencia en la Universidad y los promedios bajaron notoriamente... dedicarse a costear su estadía en esta ciudad, influyó en su actual situación (...)" **Contexto:** Según el Acuerdo 007 de 2009 del CSU el CF le comunicó la pérdida de calidad, entre otros aspectos: a) Reprobó la asignatura "INVESTIGACIÓN EN DIDACTICAS PLASTICAS Y VISUALES" durante los periodos académicos 2014-3 y 2015-1, debiéndola cursar por tercera (3ª) vez; así mismo reprobó la asignatura "LABORATORIO: TEORIA Y PRACTICA EN LA EDUCACION MUSICAL III", durante el periodo académico 2015-1, debiéndola cursar por segunda (2ª) vez; así mismo se evidencia que reprobó simultáneamente tres (3) asignaturas durante el periodo académico 2013-3. b) Según lo dispuesto en el artículo 5º del Acuerdo 007 de diciembre 16 de 2009 del Consejo Superior Universitario, que en su



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

contenido expresa en su párrafo 1: "...Los estudiantes sólo pueden estar en prueba académica por una sola vez, sin excepción, durante toda su permanencia en la Universidad. En caso de incurrir nuevamente en las causales definidas en el artículo 1, se considera en bajo rendimiento académico y perderá definitivamente la calidad de estudiante..." la estudiante ha incurrido más de una vez en prueba académica. **Análisis:** La situación académica continúa siendo la misma.

Respuesta: Remitir a decanatura para asesoría jurídica y repuesta de fondo en el marco de los términos de ley.

Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales

- 4.7 **WILBER ARLEY GONZALEZ GONZLEZ** - código 20092155031 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales **Solicitud:** Recurso de reposición en subsidio apelación contra la decisión notificada mediante oficio CFCE-24-129-2015 "(...) Soy un estudiante que se encuentra en situación de desplazado en la ciudad y debido a esto no tiene un sustento económico estable... el estudiante aduce también (...) que su situación es motivada debido a la condición económica familiar...la madre tienen una grave enfermedad en los huesos y no ha podido trabajar en los últimos años (...)" **Contexto:** Según el Acuerdo 027 de 1993 del CSU el CF le comunicó la pérdida de calidad, entre otros aspectos: a) Incurrir en la causal b) dado que la asignatura "PROBLEMAS DE LA EDUCACION COLOMBIANA" aparece reprobada durante los periodos académicos 2013-3, 2014-1 y 2015-1, debiéndola cursar por cuarta (4ª) vez. Igualmente se evidencia que reprobó las asignaturas "PROBLEMAS DIDACTICOS EN LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS SOCIALES" y "PROBLEMAS LATINOAMERICANOS" durante el periodo académico 2015-1 y "EDUCACION EN TECNOLOGIA" durante el periodo académico 2012-1, debiéndolas cursar por segunda (2ª) vez, así como la electiva "HISTORIA DE AFRICA". Así mismo se evidencia que reprobó simultáneamente tres (3) asignaturas durante los periodos académicos 2012-1 y 2015-1. b) Según el artículo 22 del Estatuto Estudiantil-Acuerdo 027 de diciembre 23 de 1993 del Consejo Superior Universitario que indica "...El estudiante no puede cursar una misma asignatura más de tres (3) veces. El estudiante que haya cursado el setenta (70%) por ciento o más de su plan de estudios, puede cursar hasta por cuarta vez la misma asignatura..."; en el caso particular ha desarrollado únicamente el 59.32% del plan de estudios, situación que lo conduce a incurrir en bajo rendimiento. **Análisis:** La situación académica continúa siendo la misma.

Respuesta: Remitir a decanatura para asesoría jurídica, repuesta de fondo en el marco de los términos de ley respuesta con asesoría jurídica

Licenciatura en Química

- 4.8 **LIZ MAYOLY MUÑOZ ALBARRACÍN** Coordinadora Licenciatura en Química informa que una vez se tuvo conocimiento de la notificación de pérdida de calidad del estudiante **ANDERSON ARLEX MIRANDA FAJARDO** - cód. 20102150034 se pudo verificar que a pesar que el estudiante perdió tres asignaturas: Química - Física II, Biología Molecular y Radioquímica, esta última asignatura fue vista en el vacacional programado en el 2015-2, situación que le da la posibilidad al estudiante de continuar su proceso académico en el 2015-3 **Contexto:** Según el Acuerdo 007 de 2009 del CSU el CF le comunicó la pérdida de calidad, entre otros aspectos: a) Reprobó las asignaturas "QUIMICA FISICA II", "RADIOQUIMICA" y "BIOLOGIA MOLECULAR", durante el periodo académico 2015-1, debiéndolas cursar por segunda (2ª) vez; así mismo reprobó simultáneamente cuatro (4) asignaturas en el periodo académico 2010-3 y tres (3) asignaturas durante el periodo académico 2015-1. b) Atendiendo lo dispuesto en el artículo 5º del Acuerdo 007 de diciembre 16 de 2009 del Consejo Superior Universitario, que en su



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

contenido expresa en su parágrafo 1: “...Los estudiantes sólo pueden estar en prueba académica por una sola vez, sin excepción, durante toda su permanencia en la Universidad. En caso de incurrir nuevamente en las causales definidas en el artículo 1, se considera en bajo rendimiento académico y perderá definitivamente la calidad de estudiante...” el estudiante ha incurrido más de una vez en prueba académica.

Análisis: 1) Al revisar el histórico de notas, en la fecha de hoy se observa el espacio académico “Radioquímica” reprobado con una nota de 2.9 en el periodo académico 2015-2. ¿Cuántos espacios académicos de esta denominación ven los estudiantes de la Licenciatura en Química durante su proceso de formación? ¿Corresponde al mismo espacio académico que tiene inscrito en el periodo 2015-3? 2) Lo anterior, por cuanto el estudiante presenta reprobada la asignatura “Radioquímica” en el periodo académico 2015-2, así como presenta reprobados los espacios “química física II” y “Biología molecular” durante el periodo 2015-1 y en consecuencia se encuentra en prueba académica, tal y como lo registró la Oficina Asesora de Sistemas en el listado presentado para estudio en el periodo académico 2015-3, **previa retención del recibo de matrícula por parte de dicha instancia** y el cual fue conocido por esa coordinación de manera oportuna. Recordemos, de conformidad con el contenido de la Resolución No.023 de junio 14 de 2011 del Consejo Académico que reglamenta los cursos intermedios, que en su artículo primero, literal h.) indica “(...) La nota final de este curso se asentará en el periodo académico **inmediatamente anterior**, con la anotación “Curso intermedio” (...)” que la mencionada evaluación contabiliza para el periodo académico 2015-1. 3) La anterior situación académica aunada al hecho que el estudiante perdió simultáneamente cuatro (4) asignaturas en el periodo académico 2010-3 (matemáticas I, física I, química básica I y nomenclatura química), así como, haber repetido “Cálculo diferencial” durante los periodos académicos 2012-1, 2012-3 y 2013-1 y examinada a la luz del artículo 5º del Acuerdo 007 de diciembre 16 de 2009 del Consejo Superior Universitario, que en su contenido expresa en su parágrafo 1: “...**Los estudiantes sólo pueden estar en prueba académica por una sola vez, sin excepción, durante toda su permanencia en la Universidad. En caso de incurrir nuevamente en las causales definidas en el artículo 1, se considera en bajo rendimiento académico y perderá definitivamente la calidad de estudiante...**” (Negrilla fuera de texto), el estudiante ha incurrido en varias pruebas académicas, situándolo en bajo rendimiento y por consiguiente en pérdida de calidad. 4) Esta disposición fue informada a esa Coordinación mediante comunicación No. CFCE-024-156-2015 así como fue comunicada al estudiante mediante correo electrónico de fecha 6 de octubre y publicado en el listado de pérdida de calidad de fecha 4 de septiembre de 2015.

Respuesta: a) Atendiendo la situación académica del estudiante en referencia, solicitar a la coordinación clarificar aspectos planteados en el análisis del presente caso, informar las razones por las cuales el estudiante oficializó matrícula, en las condiciones académicas que se exponen o aclarar lo que corresponda. Esta precisión se requiere a la mayor brevedad, considerando que las equivocaciones de resorte administrativo, no pueden ser responsabilidad del estudiante, únicamente y, la información se tomará como insumo para mantener o revocar la anterior decisión

- 4.9 **ANDRES FELIPE MORENO CASTAÑEDA** - cód. 20102150039 Licenciatura en Química
Solicitud: Recurso de reposición en subsidio apelación contra el comunicado 2015IE27769 de fecha 31 de agosto de 2015 “(...) Revocar comunicado. Y consecuentemente, se declare la continuidad de su calidad de estudiante...aduce el estudiante a) Durante el periodo académico 2015-1 la abuela paterna presentó un delicado estado de salud como consecuencia de un cáncer de estómago, lo que tuvo un gran impacto en el desarrollo de los estudios b) Solicite se de alcance al artículo 6o. del Acuerdo 007 del 2009 CSU mediante el que se configura la obligación a cargo de La vicerrectoría



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Académica de prevenir el fracaso académico y la deserción académica... **Contexto:** Según el Acuerdo 007 de 2009 el CSU del CF le comunicó la pérdida de calidad, entre otros aspectos: a) Reprobó las asignaturas "CALCULO INTEGRAL", durante los periodos académicos 2014-3 y 2015-1, debiéndola cursar por tercera (3ª), así mismo reprobó las asignaturas "DIDACTICA I: INVESTIGACION EN IDEAS PREVIAS", "SEGUNDA LENGUA I- FRANCES", "SINTESIS QUIMICA" y "METODOLOGÍA DE INVESTIGACION" durante el periodo académico 2015-1, debiéndolas cursar por segunda (2ª) vez; así mismo reprobó simultáneamente cinco (5) asignaturas en el periodo académico 2015-1 y tres (3) asignaturas durante el periodo académico 2012-3. b) Atendiendo lo dispuesto en el artículo 5º del Acuerdo 007 de diciembre 16 de 2009 del Consejo Superior Universitario, que en su contenido expresa en su párrafo 1: "...Los estudiantes sólo pueden estar en prueba académica por una sola vez, sin excepción, durante toda su permanencia en la Universidad. En caso de incurrir nuevamente en las causales definidas en el artículo 1, se considera en bajo rendimiento académico y perderá definitivamente la calidad de estudiante..." el estudiante ha incurrido más de una vez en prueba académica.

Análisis: La situación académica continúa siendo la misma.

Respuesta: Remitir a decanatura para con asesoría jurídica responder de fondo en el marco de los términos de ley.

- 4.10 **RICARDO SERRATO CALDERON** - cód.20111150061 Licenciatura en Química **Solicitud:** "(...) Presentar la apelación correspondiente a su situación académica debido a que no está de acuerdo con los parámetros presentados en la carta del 31 de agosto de 2015 donde argumentan pérdida de calidad de estudiante (...)" **Contexto:** Según el Acuerdo 007 de 2009 del CSU el CF le comunicó la pérdida de calidad, entre otros aspectos: a) Reprobó las asignaturas "MODELOS DIDACTICOS", durante los periodos académicos 2014-3 y 2015-1 y "NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEES)", durante los periodos académicos 2013-3 y 2015-1 debiéndolas cursar por tercera (3ª); así mismo reprobó simultáneamente cuatro (4) asignaturas en el periodo académico 2012-3 y tres (3) asignaturas durante el periodo académico 2015-1. Finalmente registra bajo promedio requerido durante el periodo académico 2011-1: (2.89). b) Atendiendo lo dispuesto en el artículo 5º del Acuerdo 007 de diciembre 16 de 2009 del Consejo Superior Universitario, que en su contenido expresa en su párrafo 1: "...Los estudiantes sólo pueden estar en prueba académica por una sola vez, sin excepción, durante toda su permanencia en la Universidad. En caso de incurrir nuevamente en las causales definidas en el artículo 1, se considera en bajo rendimiento académico y perderá definitivamente la calidad de estudiante..." el estudiante ha incurrido más de una vez en prueba académica. **Análisis:** La situación académica continúa siendo la misma.

Respuesta: Remitir a decanatura para con asesoría jurídica, responder de fondo en el marco de los términos de ley.

Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana

- 4.11 **JEISON DAVID ALDANA ORTEGA** - código 20132160111 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana **Solicitud:** "(...) la causa que me llevó a la pérdida de la calidad de estudiante...sufrió calamidad doméstica... el abuelo materno falleció lo cual le impidió asistir de manera regular a las clases desde el segundo corte del semestre 2015-1... tuvo que trasladarse hasta Bucaramanga para cumplir con los actos exequiales..." **Contexto:** Según el Acuerdo 004 de 2011 el CSU el CF le comunicó la pérdida de calidad, entre otros aspectos: a) Incurre en la causal c) por haber reprobado la asignatura "SEGUNDA LENGUA I-INGLES" durante los periodos académicos 2014-1, 2014-3 y 2015-1, lo cual implicaría cursarla por cuarta (4ª) vez; igualmente, reprobó las asignaturas "TEORIAS LITERARIAS I", "CONOCIMIENTO, SABER Y



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

CIENCIA” y “ETICA E IDENTIDAD” durante el periodo académico 2015-1, debiéndolas cursar por segunda vez; así mismo se evidencia que reprobó simultáneamente cuatro (4) asignaturas durante el periodo académico 2015-1. b) Según el Parágrafo del artículo 4º del Acuerdo 004 de 2011, que a la letra dice: “...Para que un estudiante pueda cursar por cuarta (4ª) vez un espacio académico, deberá haber cursado y aprobado como mínimo el setenta por ciento (70%) de los créditos académicos de su plan de estudios...”; en el caso particular solamente ha desarrollado el 16.92%. **Análisis:** La situación académica continúa siendo la misma.

Respuesta: Remitir a decanatura para con asesoría jurídica, responder de fondo en el marco de los términos de ley.

Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés

- 4.12 **YINA KATHERYNE TOBASURA ROJAS** - cód. 20091165008 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés **Solicitud:** “(...) Deseo sea revaluada la pérdida de calidad de estudiante(...) aduce la estudiante que solicito aplazamiento de semestre en el 2013-3 y que en ningún momento se enteró que fue negada solo cuando solicito reingreso para el periodo 2014-1 pero le fue negado por abandono; solicita nuevamente el reingreso para el periodo 2014-3 y le fue aprobado pero reprobó “Language Society and Culture” **Contexto:** Según el Acuerdo 004 de 2011 de 2011 el CSU el CF le comunicó la pérdida de calidad, entre otros aspectos: a) Incurre en la causal c) por haber reprobado la asignatura “SEGUNDA LENGUA I-INGLES” durante los periodos académicos 2014-1, 2014-3 y 2015-1, lo cual implicaría cursarla por cuarta (4ª) vez; igualmente, reprobó las asignaturas “TEORIAS LITERARIAS I”, “CONOCIMIENTO, SABER Y CIENCIA” y “ETICA E IDENTIDAD” durante el periodo académico 2015-1, debiéndolas cursar por segunda vez; así mismo se evidencia que reprobó simultáneamente cuatro (4) asignaturas durante el periodo académico 2015-1. b) Según el Parágrafo del artículo 4º del Acuerdo 004 de 2011, que a la letra dice: “...Para que un estudiante pueda cursar por cuarta (4ª) vez un espacio académico, deberá haber cursado y aprobado como mínimo el setenta por ciento (70%) de los créditos académicos de su plan de estudios...” en el caso particular solamente ha desarrollado el 16.92%. **Análisis:** La situación académica continúa siendo la misma.

Respuesta: Remitir a decanatura para con asesoría jurídica, responder de fondo en el marco de los términos de ley.

5 SOLICITUD ACLARACIÓN ESTADO ACADÉMICO

- 5.1 **WENDY YURANI LADINO RODRIGUEZ** cód. 20122155132 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias **Solicitud:** “(...) Presentar los recurso requeridos para aclarar su situación académica ya que el 10 de septiembre se le notificó la pérdida de calidad de estudiante (...) Informa la estudiante a) El 29 de julio por solicitud de la estudiante el P.C. le inactivó el espacio académico “Semiótica y Pensamiento Estético” b) Lo anterior, se fundamentó en la no asistencia de la estudiante a las clases por problemas de salud y al incumplimiento de la docente Yolanda Hernández a acuerdos pactados verbalmente c) El P.C. le generó recibo de pago para el periodo académico 2015-3 Contexto: Según el Acuerdo 004 de 2011 del CSU el CF le comunicó la pérdida de calidad, entre otros aspectos: a) Incurre en la causal a) por tener promedio inferior durante cuatro (4) periodos académicos, a saber: 2012-3: (2.05), 2013-1: (2.87), 2014-3: (3.08) y 2015-1: (3.13). Así mismo se evidencia que reprobó las asignaturas “SEMIOTICA Y PENSAMIENTO ESTETICO” y “SEGUNDA LENGUA I-INGLES” durante el periodos académicos 2015-1 y “MODELOS PEDAGOGICOS” durante el periodo académico 2014-3, debiéndolas cursar por segunda (2ª) vez. b) A la luz del artículo 4º del Acuerdo 004 de 2011 emanado del Consejo Superior Universitario, el cual indica: “...Causales de pérdida de la condición de estudiante por bajo rendimiento académico.- Son causales de pérdida de la



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

condición de estudiante por bajo rendimiento académico, cuando al final del periodo académico éste incurra en cualquiera de las siguientes situaciones: "... a. Tener promedio académico ponderado acumulado inferior a tres punto dos (3.2) hasta por cuatro periodos académicos (...)" c) Al respecto, el P.C aclara lo siguiente; a la alumna en mención se le realizó una corrección en la asignatura de SEMIOTICA Y PENSAMIENTO ESTETICO, la cual se le canceló en el 2015-1, proceso que concluye que la estudiante no perdiera la calidad, este proceso se realizó en el Sistema Cóndor en la última semana de julio, pero se pasó por alto, recalculó el reglamento estudiantil de la alumna, hecho que hace que apareciera en los listados de pérdida de calidad. Siendo así me permito comunicarle que la estudiante se encuentra matriculada y activa en el 2015-3 cursando asignatura.

Análisis: Con fundamento en su situación académica que a la luz del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011 expedido por el Consejo Superior Universitario, señaló "(...) incurre en la causal a) por tener promedio inferior durante cuatro (4) periodos académicos, a saber: 2012-3: (2.05), 2013-1: (2.87), 2014-3: (3.08) y 2015-1: (3.13). Así mismo se evidencia que reprobó las asignaturas "SEMIOTICA Y PENSAMIENTO ESTETICO" y "SEGUNDA LENGUA I-INGLES" durante el periodo académico 2015-1 y "MODELOS PEDAGOGICOS" durante el periodo académico 2014-3, debiéndolas cursar por segunda (2ª) vez (...)" y considerando en el marco de los nuevos argumentos, que el Consejo Curricular, organismo decisorio, aprobó la cancelación extemporánea del espacio académico "Semiótica y pensamiento" para el periodo académico 2015-1 (requerida el 13 de julio de 2015), trámite que condujo a mejorar el promedio semestral a 3.22.

El anterior trámite fue realizado en fecha extemporánea, acción que no era de competencia de esa instancia sino que al presentarse fuera de las fechas establecidas para este propósito, correspondía al Consejo de Facultad adoptar decisión al respecto y este organismo no fue enterrado sobre el asunto.

Respuesta: a) Atendiendo el requerimiento relacionado con la comunicación de pérdida de calidad emitida por este organismo mediante oficio CFCE-24-139-2015, y teniendo en cuenta que lo procedido compromete la responsabilidad administrativa, el Consejo de Facultad reconsidera la decisión comunicada en el oficio impetrado y autoriza la continuidad de los estudios en el presente periodo, previa precisión que no puede incurrir nuevamente en prueba académica y debe culminar sus estudios dentro de los tiempos establecidos para tal fin .b) hacer comunicación al coordinador del P.C RECOMENDANDO revisar minuciosamente la situación académica de los estudiantes que presenten solicitudes extemporáneas en términos de retiro voluntario, cancelación de espacios académicos, no renovación de matrícula, entre otras, considerando que habitualmente los estudiantes que van reprobando asignaturas buscan evadir sus responsabilidades. Para el caso de fuerza mayor, deben revisarse los soportes que den fe de esta circunstancia y así comunicarle al Consejo de Facultad, instancia autorizada para decidir sobre las extemporaneidades.

6 SOLICITUD RECIBO DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEO - CUOTA POR FRACCIONAMIENTO - PERIODO 2015-3

6.1 **IVAN RENE ALVAREZ FORERO-** cód. 20121135100 Licenciatura en Física **Solicitud:** Expedición de recibo de pago - segunda cuota por fraccionamiento. - periodo 2015-3 **Motivo:** Por problemas económicos no pudo realizar el pago en las fechas establecidas

Respuesta: Aprobado



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- 6.2 **YULY VANNESA SANCHEZ QUIJANO** código 20142284036 Maestría en Educación
Solicitud: Expedición de recibo de pago - primera cuota por fraccionamiento. - periodo 2015-3
Observaciones: Si el calendario de pago de los posgrados hasta (Ordinario 14 de agosto y Ext. el 21 de agosto) la estudiante inició la solicitud, según informa el 19 de agosto lo que podría suponer que estaba a tiempo para el pago extraordinario, sin embargo, al parecer se le oriento que no se podía expedir recibo...

Respuesta: Aprobado

- 7 **SOLICITUD CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEA DE ESPACIOS ACADÉMICOS.-**
Generalidades Este Consejo, en la sesión anterior determinó que para la cancelación extemporánea de espacios académicos, se exceptúan solamente los delegados - fase de consolidación

- 7.1 **LUIS FELIPE ROJAS PINEDA-** cód. 20071165031 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés - **Solicitud:** Cancelación de la electiva extrínseca "*Formación de Docentes*" - cód. 134-2 **Motivo:** Laborales inaplazables, ya no recibe ayuda económica del hermano.

Respuesta: Las electivas pueden ser inactivadas por el Coordinador según directiva 005 de 2003 del CA

- 7.2 **ALBA YULIETH TRUJILLO GALINDO -** cód. 20132145030 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas - **Solicitud:** Cancelación de los espacios académicos "*Segunda Lengua - Inglés I*" y "*Segunda Lengua- Inglés II*" **Motivo:** Laborales que le impiden asistir a clase

Respuesta: Negado

- 7.3 **NUVIA YOHANA FARFAN PRIETO -** cód. 20091160034 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana - **Solicitud:** Cancelación de los espacios académicos "*Gramática de Textos, Narración, Descripción y Argumentación*" - cód. 4527 y "*Segunda Lengua I- Inglés*" - cód. 9901 **Motivo:** Laborales y maternas (hija de 14 años), informa que ya perdió el primer corte por fallas.

Respuesta: Negado

- 7.4 **ANDRES CAMILO CIFUENTES LÓPEZ -** cód. 20141150010 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas - **Solicitud:** Cancelación del espacio académico "*Problemas de Probabilidad y Estadística*" - tomada en la LEBEM e inscrita por la Licenciatura en Química **Motivo:** a) La materia no presenta la misma equivalencia de créditos en los dos proyectos: En la Licenciatura en Química tienen un valor de 2 créditos académicos y en la LEBEM de 3 créditos académicos b) El crédito adicional exige horas de trabajo autónomo arduas las cuales en el semestre actual le es imposible cumplir c) La materia fue inscrita por la Licenciatura en Química como solución alterna al cruce de materias obligatorias de cuarto semestre para quienes estaban nivelados en el mismo

Respuesta: Negado
(previa revisión)



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

7.5 **BRIGITTE SANCHEZ ROBAYO** - Presidente C.C. Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas remite con aval solicitud del estudiante **GERAL STIVENS GALAN GARCÍA**- código 20102145024 de cancelación extemporánea del espacio académico "*Trabajo de Grado I*" - 2015-3 y solicita aprobación del CF **Motivo**: Cuando inscribió el espacio académico se encontraba vigente el Acuerdo 031 de 2014 y cuando el estudiante institucionalizó el trabajo de grado quedará regido por el Acuerdo 038 de 2015 que establece condiciones adicionales que el estudiante no podrá cumplir en un semestre académico.

Respuesta: a) Aprobado. b) Solicitar al Consejo Académico aclarar procedimiento en relación con los espacios académicos de posgrado como modalidad de grado.

7.6 **BRIGITTE SANCHEZ ROBAYO** - Presidente C.C. Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas remite con aval solicitud de las estudiantes **MABEL YESENIA SIERRA AGUILLON** - cód. 20111145054 y **LAURA YINETH GIRALDO AVILA** - cód. 20111145030 Cancelación extemporánea del espacio académico "*Trabajo de Grado I*" - 2015-3 y solicita aprobación del CF **Motivo**: Cuando inscribieron el espacio académico se encontraba vigente el Acuerdo 031 de 2014 y cuando el estudiante institucionalizó el trabajo de grado quedará regido por el Acuerdo 038 de 2015 que establece condiciones adicionales que las estudiantes no podrán cumplir en un semestre académico.

Respuesta: Aprobado

7.7 **HANZ PLATA MARTINEZ** - Presidente C.C. Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística informa que aprobó la solicitud de la estudiante **ALLISON MANUELA TELLEZ** - cód. 20121188008 de cancelación extemporánea del espacio académico "*Creación y Montaje de Comparsa en la Escuela*" y lo remite para aval del CF **Motivo**: Salud (Nefrolitiasis, hipertiroidismo y un adenoma de paratiroides)

Respuesta: Aprobado.

7.8 **HANZ PLATA MARTINEZ** - Presidente C.C. Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística informa que aprobó la solicitud de la estudiante **WENDY PAOLA PEREZ BERNAL** - cód. 20122188008 de cancelación extemporánea del espacio académico "*Tradición y Contemporaneidad en la Danza Folclórica Colombiana para la Educación Básica*" y lo remite para aval del CF **Motivo**: Salud (Embarazo de alto riesgo, episodios de taquicardia y bradicardia)

Respuesta: Aprobado

7.9 **OLGA LUCIA CASTIBLANCO** - Presidente C.C. Licenciatura en Física **Solicitud**: Autorización para inactivar los espacios académicos: "Mecánica Clásica I, Calculo Diferencial, Sistemas Computacionales I, Pedagogía y Educación Moderna y Filosofía" inscritos por el estudiante **DIEGO ESTEBAN ARÉVALO QUIÑONES** - cód. 20132135062 **Motivo**: a) El estudiante solicitó retiro voluntario en septiembre de 2014, sin embargo, luego de revisar los archivos no se evidencia que se haya dado trámite a la solicitud b) Al estudiante se le autorizó el reingreso para el presente periodo y al aparecerle los espacios académicos en cero perdería la calidad de estudiante.

Respuesta: Aprobado



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

8 **PARA PARTICIPAR MOVILIDAD CURRICULAR -**

8.1 **CARLOS SANTIAGO GUEVARA VELASQUEZ** - cód. 20131187123 Licenciatura en **Pedagogía** Infantil **Solicitud:** Aval para participar en movilidad en la categoría semestre académico en el exterior a realizarse en la Universidad Autónoma de México, para cursar nueve (9) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre el 01 de junio y el 30 de noviembre de 2016 (6 meses) y dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital. (Promedio acumulado 4.21). Adjunta documentación

Respuesta: Aval

8.2 **ALEJANDRA CUCUNABÁ RUIZ** cód. 20121187080 Licenciatura en Pedagogía Infantil **Solicitud:** Aval para participar en movilidad en la categoría semestre académico en el exterior a realizarse en la Universidad Autónoma de México, para cursar siete (7) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre el 30 de enero y el 30 de junio de 2016 (5 meses) y dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital. (Promedio acumulado 4.14). Adjunta documentación

Respuesta: Aval

8.3 **YULY MILENA BERNAL FIGUEROA** cód. 20121187082 Licenciatura en Pedagogía Infantil **Solicitud:** Aval para participar en movilidad en la categoría semestre académico de intercambio a realizarse en la Universidad Autónoma de México, para cursar ocho (8) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre el 2 de febrero y el 15 de junio de 2016 (4 meses 15 días) y dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital. (Promedio acumulado 4.14). Adjunta documentación

Respuesta: Aval

8.4 **ALISSON JULIETH RODRIGUEZ** cód. 20122165016 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés **Solicitud:** Aval para participar en movilidad en la categoría semestre académico en el exterior a realizarse en la Universidad Bath Spa University , para cursar siete (7) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre el 05 de enero y el 20 de diciembre de 2016 (10 meses) y dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital. (Promedio acumulado 4.45). Adjunta documentación

Respuesta: Aval

8.5 **LAURA MILENA BEDOYA ROMERO** cód. 20111165015 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés **Solicitud:** Aval académico para realizar cambio en el proceso de movilidad académica internacional para participar en movilidad en la categoría semestre académico en el exterior a realizarse en la Université du Québec a Tris-Rivieres , para cursar cinco (5) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre el 05 de enero y el 27 de abril de 2016 (5 meses) y dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital.

Respuesta: Aval



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- 8.6 **SAJHAR CAMILA GRACIA PLAZAS** cód. 20111155030 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales **Solicitud:** Aval para participar en movilidad en la categoría semestre académico de intercambio a realizarse en la Universidad Nacional de Colombia, para cursar 12 (12) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre febrero y junio de 2016 (6 meses) y dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital.

Respuesta: Aval

9 PARA PARTICIPAR MOVILIDAD ACADÉMICA –

- 9.1 **CAMILO ANDRES MENDEZ RIOS** - cód. 20111165039 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés **Solicitud** Aval académico para participar en el **"50th ASOCOPI"** con la ponencia *"The Requisite of Being a Teacher-Researcher"* que se llevará a cabo en la ciudad de Medellín - Colombia del 8 al 10 de octubre de 2015

Respuesta: Aval

- 9.2 **ELIANA CADENA BENITEZ** - código 20102140006 Licenciatura en Biología **Solicitud** Aval académico para participar en las **"IV JORNADAS DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES"** con la ponencia *"Cambio actitudinal de estudiantes de grado once hacia el aprendizaje de los hidrocarburos, mediante estrategias de aprendizaje significativo y trabajo cooperativo"* que se llevará a cabo en la ciudad de La Plata - Argentina del 28 al 30 de octubre de 2015

Respuesta: Aval

- 9.3 **JHON FLOREZ MOLINA** - cód. 20081140012 Licenciatura en Biología **Solicitud** Aval académico para participar en las **"IV JORNADAS DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES"** con la ponencia *"Análisis de la representación del contenido ReCo acerca del concepto de gen en un profesor en formación"* que se llevará a cabo en la ciudad de La Plata - Argentina del 28 al 30 de octubre de 2015

Respuesta: Aval

SOLICITUDES PROYECTOS CURRICULARES DE PREGRADO Y POSGRADO

- 10 SOLICITUD DE NO RENOVACION MATRICULA - RETIRO VOLUNTARIO - PERÍODO 2014-III.** Generalidades: El Acuerdo 004 de 2011 CSU, preceptúa: a) "...Artículo 18.-

Retiro Voluntario Extemporáneo- periodo 2015-III

- 10.1 **OLGA LUCIA CASTIBLANCO** - Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Física, remite con aval solicitud de aplazamiento extemporáneo para el periodo 2015-III de la estudiante **LILIANA ANDREA RAMÍREZ** -cód. 20122165223, para que continúe el trámite correspondiente. **Motivo:** Licencia de maternidad

Respuesta: Aprobado



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

10.2 **BRIGITTE JOHANNA SANCHEZ ROBAYO** - Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, remite con aval solicitud de retiro voluntario extemporáneo para el periodo 2015-III del estudiante **JHON PETERSON CARO PAEZ** - cód. 20151145020 **Motivo:** Adquirió compromisos laborales para el sostenimiento personal y de su familia.

Respuesta: Aprobado

10.3 **BRIGITTE JOHANNA SANCHEZ ROBAYO** - Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, remite con aval solicitud de retiro voluntario extemporáneo para el periodo 2015-III de la estudiante **MARIA CAMILA CARVAJAL GONZALEZ** - cód. 20141145041 **Motivo:** Por inconvenientes familiares debe ausentarse del país

Respuesta: Aprobado.

10.4 **ELIANA GARZON DUARTE** - Presidente C.C. Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés remite con aval solicitud de retiro voluntario extemporáneo del estudiante **JUAN JOSÉ NIÑO HERRERA** - cód. 20151165007 **Motivo:** Económicos y familiares

Respuesta: Aprobado

No Renovación de Matrícula - periodo 2015-III

10.5 **ELIANA GARZÓN DUARTE** - Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés, remite con aval las siguientes solicitudes de no renovación de matrícula:

ANGIE ALEXANDRA LOPEZ BAUTISTA - cód. 20151165059 **Motivo:** Situación económica
Periodo Académico: 2015-3

Respuesta: Aprobado

LEIDY YAZMIN CAMARGO ALDANA - cód. 20102165047 **Motivo:** Salud Periodo Académico:
2015-3

Respuesta: Aprobado

JENIFER TATIANA MAHECHA HERNANDEZ cód. 20102165026 **Motivo:** programa Au Pair
Periodo Académico: 2016-1 y 2016-3 (Solicitud retiro voluntario - periodos 2015-1 y 2015-3 en diciembre de 2014)

Respuesta: Negado

11 SOLICITUD EXPEDICIÓN RECIBO EXTEMPORÁNEO DE MATRÍCULA

11.1 **ELIANA GARZÓN DUARTE** - Presidente C.C. Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés **Solicitud** Autorización para la expedición de recibos extemporáneos de matrícula de los estudiantes: **GUIOMAR ANDREA ROLDÁN SANCHEZ** - cód. 9816564, **DIANA CAROLINA JOYA ACOSTA** - cód. 20081165052, **MIGUEL ANGEL SANCHEZ ZAPATA** - cód. 20101165069 y **MONICA MARIA MURILLO AROS** quienes solicitaron recibo de terminación de materias 2015-3 pero al revisar sus historias académicas se evidenció que tienen espacios académicos pendientes de cursar.

Respuesta: Aprobado



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

12 SOLICITUD PARA NO REALIZAR TRAMITES REINGRESO 2016-1

12.1 **BRIGITTE SANCHEZ ROBAYO** - Presidente C.C. Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas remite requerimiento de la estudiante **LINA FERNANDA TORRES** - cód. 20072145008 en la que solicita poder retomar sus estudios sin tener que realizar los trámites de reingreso y aclara que a la estudiante se le informó que podía continuar sus estudios en el presente semestre cuando ya habían transcurrido 7 semanas de estudio. Observaciones: Si la estudiante no continúa estudios en el presente periodo académico, queda inactiva o pierde la calidad por fallas; si continúa el otro periodo académico debe pagar el pin y es decisión de la Coordinadora del P.C.

Respuesta: Autorizado hacer válido el recibo del pin anterior para el periodo 2016-1y hacer reingreso

13 SOLICITUD AUTORIZACIÓN NOVEDADES DE NOTAS

13.1 **HANZ PLATA MARTINEZ** Presidente C.C. Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales **Solicitud:** Autorizar la corrección de nota en el sistema cóndor del espacio académico "*Estéticas*" - cód. 4363 cursada y aprobada por el estudiante **ANDRES DAVID VILLAMIL** - cód. 20101188039 en el periodo 2015-1 y que actualmente le aparece perdida en el sistema cóndor. Adjunta comunicación del docente Alejandro Rodríguez Pachón

Respuesta: Solicitar al proyecto curricular que el profesor sustente y argumente la solicitud.

13.2 **OMER CALDERON** - PAIEP **Solicitud:** Autorizar el registro en el sistema cóndor de la nota definitiva del espacio académico "*Cátedra Democracia y Ciudadanía*" inscrita por la estudiante **LINA ALEJANDRA TEJA LÓPEZ** - cód. 20102135056 en el periodo 2015-1 pero que por problemas de salud (Lupus eritematosos) asistió intermitentemente pero presentó trabajos. Adjunta formato de corrección de nota del docente e historia clínica de la estudiante.

Respuesta: aprobado.

13.3 **LIZ MAYOLY MUÑOZ ALBARRACIN** - Coordinadora Licenciatura en Química **Solicitud:** Autorizar el ingreso de las notas enviadas por el CERI, obtenidas por el estudiante **HAROLD ANDRES SALAMANCA ORTIZ** - cód. 20101150054 durante el desarrollo de movilidad académica realizada en la Universidad Autónoma de México.

Respuesta: Aprobado

14 COMUNICACIÓN PROBLEMAS PRESENTADAS PROYECTOS CURRICULARES LICENCIATURA EN FISICA Y LICENCIATURA EN QUIMICA

14.1 **OLGA LUCIA CASTIBLANCO** - Coordinadora Licenciatura en Física y **LIZ MAYOLI MUÑOZ ALBARRACÍN** - Coordinadora Licenciatura en Química, presentan documento donde manifiestan algunas situaciones que se vienen presentando en el desarrollo de los proyectos curriculares, señalando las problemáticas a resolver en temas como: 1.- Las condiciones de designación de monitores, 2.-lineamientos para la regulación de electivas, 3.- convenios para prácticas docentes con los respectivos pagos de ARL, 4.- distribución de salones y 5.- contratación de docentes de vinculación especial.

Respuesta: Pendiente



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

15 TRABAJOS DE GRADO POSTULADOS A MENCIÓN MERITORIA O LAUREADA

15.1 **SANDRA PATRICIA QUITIAN BERNAL** - Presidente C.C. Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna Solicitud: Remite postulación a mención meritoria el Trabajo de Grado titulado "**LA NARRACIÓN HISTÓRICA EN LAS VOCES DE LOS NIÑOS**" elaborado por la estudiante ADRIANA MARTINEZ RIOS - cód. 20131192012 y dirigido por el docente Miguel Ángel Maldonado

Respuesta: Tramitar ante el Comité de Investigaciones.

15.2 **ELDA YANNETH VILLARREAL GIL** - Presidente C.C. Licenciatura en Biología Solicitud: Remite postulación a mención laureada el Trabajo de Grado titulado "**CONTRIBUCIÓN AL ESTUDIO PALINOLÓGICO DE LOS MUSGOS BRYOPHYTA EN EL MUNICIPIO DE UNE CUNDINAMAMRCA**" elaborado por el estudiante **Diego Francisco Becerra Cruz** - cód. 20001040009 y dirigido por el docente Raúl Giovanni Bogotá Ángel

Respuesta: Tramitar ante el Comité de Investigaciones.

15.3 **ABSALÓN JIMÉNEZ BECERRA**_ Coordinador Comité de Investigaciones hace entrega del concepto evaluador de los trabajos de grado descritos a continuación, que han sido sugeridos para otorgarles mención meritoria

Título: "**EBERA IMMIGRANT CHILDREN SCHOOLING PROCESSES IN BOGOTÁ**" -
Elaborado: **ANGELA PAMELA GONZALEZ ARIZA** Concepto: Meritorio

Título: "**EN BUSCA DE LAS HUELLAS POLIFÓNICAS AFROCOLOMBIANAS EN EL INTERIOR DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL COLOMBIANO: RELATOS DE VIDA DE ACTIVISTAS DEL COLECTIVO DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS (AS) AFROCOLOMBIANOS (AS)**" Elaborado: **DIANA LORENA MONTAÑO RIASCO** Concepto: Meritorio

Respuesta: Elaborar actos administrativos

16 SOLICITUD INSTITUCIONALIZACIÓN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

16.1 **SANDRA PATRICIA QUITIAN BERNAL** Coordinadora Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna, remite con aval solicitud del docente **ANGEL MALDONADO GARCIA** relacionada con la institucionalización del proyecto de investigación titulado "**PRODUCCIÓN DE TEXTOS ACADÉMICOS. ANÁLISIS DE CASO**"

Respuesta: Remitir al Comité de Investigaciones

16.2 **SANDRA PATRICIA QUITIAN BERNAL** Coordinadora Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna, remite con aval solicitud del docente **EDER GARCÍA DUSSÁN** relacionada con la institucionalización del proyecto de investigación titulado "**TEXTOS ESTÉTICOS E IDENTIDAD SOCIAL EN COLOMBIA, SEGUNDA FASE**"

Respuesta: Remitir al Comité de Investigaciones



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

SOLICITUDES DOCENTES DE LA FACULTAD

17 APROBACIÓN RESOLUCIÓN

- 17.1 **TOMAS SÁNCHEZ AMAYA Ph.D.** - Docente PAIEP Solicitud: La aprobación por parte del Consejo de Facultad de resolución proyectada por el CERI "*Por la cual se distingue a un invitado internacional como docente visitante*" y cuya instancia institucional fue avalada por el CF para que el profesor Marcelo Fabián Vitarelli participará como ponente en el "**I ENCUENTRO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN: APRENDER A INVESTIGAR INVESTIGANDO**" y en el "**II SIMPOSIO INTERNACIONAL DE FORMACIÓN DE PROFESORES UNIVERSITARIOS** que se realizarán en la sede de Aduanilla de Paiba del 30 de septiembre al 2 de octubre de 2015

Respuesta: Revisar con el profesor si el reconocimiento es académico y no compromete recursos, si es así consultar con Alexis porqué los términos del acto administrativo propuesto. Clarificado el procedimiento anterior, si es un acto administrativo para reconocimiento académico del profesor visitante elaborar según formato CF.

18 AVAL ACADÉMICO

- 18.1 **CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ** - Director Tesis Doctoral Solicitud: Aval para la gestión del rubro de participación en eventos nacionales del proyecto de tesis doctoral "*El contexto cultural en las prácticas educativas de profesores de ciencias del sector rural: Perspectivas para el modelo de formación por cambio didáctico*" del estudiante **RUBINSTEN HERNANDEZ BARBOSA** para participar en el "**IV CONGRESO LATINOAMERICANO DE ETNOBIOLOGIA**" que se realizará en la ciudad de Popayán del 27 de septiembre al 2 de octubre de 2015

Respuesta: Aval

19 SOLICITUD AVAL PARA REALIZACIÓN TRABAJO DE CAMPO

- 19.1 **ALVARO GARCIA MARTINEZ** - Director Proyecto de Tesis Doctoral **Solicitud:** Aval académico a la doctoranda Carmen Andrea Aristizabal para realizar trabajo de campo dentro de la investigación doctoral titulada: "**FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD PROFESIONAL DOCENTE MEDIANTE LA INTERACCIÓN EN UNA COMUNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL A TRAVÉS DEL USO DE LA HISTORIA DE LA CIENCIA**" que se llevará a cabo en departamento del Choco del 23 al 28 de octubre de 2015 y cuyo objetivo es realizar encuestas en la Universidad Tecnológico del Choco y exploración de campo relacionada con la forma de explotación de recursos naturales.

Respuesta: Aval

COMUNICACIONES

20 DESCARGAS - MACROPROYECTO DE REFORMA UNIVERSITARIA

- 20.1 **MARIO MONTOYA CASTILLO**- Decano FCE, remite solicitud de descarga de horas lectivas para el docente **Miguel Ángel Martínez Parrales** - Licenciatura en Física

Respuesta: Aprobado remitir solicitud a la Vicerrectoría con copia a Secretaria General



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

20.2 **MARIO MONTOYA CASTILLO**- Decano FCE, remite solicitud de descarga de horas lectivas para los docentes relacionados a continuación.

- **Adriana Castillo Hernández** - Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales
- **Luis Carlos García Sánchez, Miguel Ángel Delgado y Beatriz Ofelia Devia** - Licenciatura en Química
- **Jorge Rodríguez Bejarano** - Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas
- **Flor Ángel Rincón** - Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística

Respuesta: Aprobado remitir solicitud a la Vicerrectoría con copia a Secretaria General

20.3 **GARY GARI MURIEL**. Coordinador de Pedagogía Infantil informa que asumirá 6 horas lectivas del espacio académico PRACTICA FORMATIVA III. G. 3 debido a que Diana Montes Romero renunció a 8 horas

Respuesta. Registrado.

20.4 **CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEA ASIGNATURAS POR PARTICIPACIÓN COMO DELEGADOS EN LA “FASE DE CONSOLIDACIÓN REFORMA ACADÉMICA”.**

BRAYAM SILVA Código 20131155088.- Proyecto Curricular Licenciatura En Educación Básica con Énfasis En Ciencias Sociales **Solicitud:** cancelación extemporánea de la asignatura “Semiótica y Pensamiento Estético”, bajo la titularidad de la docente Meyra Pérez.

Respuesta: Aprobado. Trasladar solicitudes al Vicerrector Académico con copia Secretaria General

20.5 **SOLICITUDES DE CANCELACIÓN EXTEMPORANEA DE ESPACIO ACADEMICOS – ILUD**

Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística	Johan Sebastian Linares Código 20151188023	SEGUNDA LENGUA (INGLES), dado que desde el 07 de agosto a la fecha no ha tenido clase por falta de contratación de profesor.
Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística	Karen Liseth Rodríguez Salamanca Código 20141150018	SEGUNDA LENGUA (INGLES I), dado que desde el 07 de agosto a la fecha no ha tenido clase por falta de contratación de profesor.
Licenciatura en Biología	Maya Luisa Ramos Martínez Código 20102140044	INGLES – NIVEL 3, en horario lunes y martes de 2 a 4 p.m. Edificio Monjas Macarena B, aula 206. Grupo 9903. A la fecha no han asignado docente.

Respuesta: Indagar con Vicerrector Académico priorizar la solución pronta. B) Aprobar cancelación extemporánea,

21 **PROPUESTA MODIFICACIÓN PLAN DE ESTUDIOS - P.C. MATEMÁTICAS**

21.1 **MILTON DEL CASTILLO LESMES ACOSTA** - Presidente C.C. de Matemáticas remite para estudio, aprobación y trámite ante el Consejo Académico propuesta de modificación del plan de estudios existente en el P.C. de Matemáticas

Respuesta: Incluir modificaciones plan de trabajo por el mismo motivo



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

22 FUNDACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LAS BIORREFINERIAS

22.1 **LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ** - Docente Licenciatura en Química remite documento sobre la **FUNDACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LAS BIORREFINERIAS - PROBIOREFINERY** y solicita se delegue un profesor con capacidad de decisión institucional que represente a la Universidad en la próxima asamblea de la Fundación, sugiere al profesor Mario Montoya Castillo, adicionalmente, solicita se sirva realizar los trámites correspondientes para oficializar la participación de la Universidad en esta fundación liderada por la Facultad de Ciencias y Educación

Respuesta: Invitar al profesor Luis Carlos García para que realice presentación y trasladar al Coordinador de Extensión Abelardo Rodríguez Bolaños

VARIOS

23 SOLICITUD INSTITUCIONALIZACIÓN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

23.1 **ABELARDO RODRIGUEZ BOLAÑOS** solicita aval para institucionalizar proyecto de investigación

Respuesta: Aprobado

23.2 **CASO GUILLERMO ORLANDO GALVIS PRIETO** Considerando las tres peticiones que se formularon en el contenido de su solicitud y sobre las cuales respondió según comunicación CFCE-24-206-2015 del día 14 de septiembre de 2015, trasladó a decanatura lo correspondiente a las “denuncias” para asesoría jurídica y una vez esa instancia concluye el análisis jurídico.

Respuesta : Una vez el asesor presenta concepto este organismo acoge el mismo y En **conclusión**, salvo mejor criterio, el Consejo de la Facultad de Ciencias y Educación, no encuentra méritos para dar inicio a una investigación de carácter disciplinario o de traslado a un ente externo para investigar los mismos hechos, máxime que no es creíble el hecho de que al parecer todos los profesores se confabularon para que el estudiante le fuera mal en sus asignaturas, pero con la certeza que el segundo evaluador deja sin piso cualquier asomo de duda que hubiera podido surgir al respecto, lo cual configuraría un desgaste administrativo inane el llevar a la administración a un hecho de carácter disciplinario que desde ya sin estar juzgando *a priori*, pero si con los elementos de juicio necesarios, para determinar una posible investigación.

Se da por terminada la Sesión siendo las 2:00 p.m.

MARIO MONTOYA CASTILLO
Presidente
Consejo de Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria
Consejo Facultad de Ciencias y Educación

Aprobación presente Acta: Sesión No. ___ del día _____ de 2015

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Nancy Yanneth Suárez	Técnico	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Académica	
Aprobó	Mario Montoya Castillo	Decano Facultad de Ciencias y Educación	